AVISO DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, La Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas convoca a los interesados en participar en el proceso de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA UBPD-SASI-003-2025**, cuyas principales características se describen a continuación:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO ubicada en la Carrera 10 No. 28-49 Edificio Centro Internacional Torre A, en ciudad de Bogotá D.C., Colombia.

2. SITIO DONDE LA ENTIDAD ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DONDE LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL MISMO

La entidad atenderá a los interesados en participar en el proceso de selección, a través de la Plataforma transaccional SECOP II HTTPS://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SECOP/SECOP-II

Los documentos que deben presentar los interesados en desarrollo del proceso de selección se recibirán a través de la citada plataforma.

En el Anexo de Generalidades del proyecto de pliego de condiciones y del pliego de condiciones definitivo, se indicará el correo electrónico, a través del cual, los interesados pueden comunicarse con la entidad, si la plataforma SECOP II no está disponible.

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

Prestar el servicio de mantenimiento correctivo, para los Equipos Tecnológicos de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será hasta el **15 DE DICIEMBRE DE 2025,** previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

6. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS.

La fecha y hora límites para la presentación de las propuestas, serán las que se establecen en la plataforma transaccional de SECOP II, sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección. Las ofertas se deben presentar a través de la plataforma transaccional de SECOP II.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y MANIFESTACIÓN EXPRESA SOBRE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Entidad ha estimado un presupuesto oficial para la presente contratación de hasta **CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS ($ 105.000.000) M/CTE** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

El valor techo, se extrae de acuerdo con el estudio de mercado desarrollado y se ve reflejado en la siguiente tabla:

Grupo	REPUESTO	CANTIDAD	VALOR TECHO UNITARIO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDOS LOS REPUESTOS CON IVA
PC Escritorio	BOARD	1	$ 6.230.344,00
	PANTALLA	1	$ 3.932.273,00
	RAM 8GB	1	$ 378.018,00
	RAM 16 GB	1	$ 465.926,00
	DISCO SSD 512 GB	1	$ 583.714,00
	DISCO SSD 1 TB	1	$ 860.344,00
	DISCO SSD M2 512 GB	1	$ 482.775,00
	DISCO SSD M2 1 TB	1	$ 801.155,00
	TECLADO	1	$ 323.317,00
	MOUSE	1	$ 243.877,00
	CABLE HDMI	1	$ 103.510,00
	CABLE VGA	1	$ 88.046,00
	CABLE DE CARGA	1	$ 269.457,00
PC Portátil	BOARD	1	$ 5.022.725,00
	PANTALLA	1	$ 3.348.196,00
	RAM 8GB	1	$ 378.018,00
	RAM 16 GB	1	$ 465.926,00
	DISCO SSD 512 GB	1	$ 583.714,00
	DISCO SSD 1 TB	1	$ 860.344,00
	DISCO SSD M2 512 GB	1	$ 482.775,00
	DISCO SSD M2 1 TB	1	$ 801.155,00
	TECLADO	1	$ 473.288,00
	MOUSE	1	$ 395.981,00
	CABLE HDMI	1	$ 103.510,00
	BATERIA	1	$ 671.001,00
	CARGADOR	1	$ 481.379,00

Grupo	REPUESTO	CANTIDAD	VALOR TECHO UNITARIO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDOS LOS REPUESTOS CON IVA
Impresora	KIT DE MANTENIMIENTO	1	$ 3.790.380,00
	UNIDAD FUSORA	1	$ 3.193.105,00
	TONER	1	$ 1.573.813,00
Escáner	RODILLOS SUPERIOR E INFERIOR	1	$ 510.453,00
	RUEDAS DE ALIMENTACION	1	$ 465.056,00
	KIT DE MANTENIMIENTO	1	$ 1.253.209,00
Solución Video Conferencia	CABLES DE COMUNICACIÓN USB A HDMI	1	$ 122.202,00
	CABLES DE COMUNICACIÓN USB A TIPO C	1	$ 132.707,00
	MANDO A DISTANCIA VIDEO BEAM	1	$ 443.635,00
	TECLADO PARA SOLUCIÓN DE VIDEOCONFERENCIA	1	$ 737.416,00
TOTAL			**$ 41.052.744,00**

El presupuesto se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. No. 11525 del 3 de enero de 2025.**

Nota 1: Con la suscripción del presente estudio se certifica que la necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones

Nota 2: Esta información esta soportada en el análisis del sector que incluye el estudio de mercado y/o cotización (según aplique)

Nota 3: Los proponentes no podrán exceder el valor unitario de referencia indicado para cada ítem ni el valor total del presupuesto oficial, en su oferta inicial de precio, SO PENA DE SER RECHAZADA LA PROPUESTA.

Nota 4: El presente proceso se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial establecido para la presente contratación y se ejecutará conforme a los valores unitarios de la propuesta económica ganadora, que resulten del evento de subasta, de acuerdo con las solicitudes que realice el supervisor del contrato, atendiendo las necesidades de la UBPD

Nota 5: Una vez finalizada la subasta, el adjudicatario deberá presentar para la elaboración del contrato la oferta económica con la redistribución de los valores unitarios conservando el mismo margen de descuento para cada uno de los ítems respecto del valor final de la subasta.

8. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES

De conformidad con lo establecido en el numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y el "*Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación"* expedido por Colombia Compra Eficiente, se presenta el siguiente análisis:

Una vez realizado el análisis de los acuerdos comerciales de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra se determina que el presente Proceso de Contratación se encuentra amparado por la excepción No. 20 "*Las contrataciones para la dotación y sustento de las fuerzas armadas y las contrataciones relacionadas con programas de asistencia social, apoyo a la agricultura o procesos de paz."*, de acuerdo a la siguiente relación y por lo tanto se deberá dar aplicación a los términos para presentación de ofertas.

Acuerdo comercial		**Entidad Estatal cubierta**	**Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción aplicable al proceso de contratación**	**Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial**
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC[1]		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI[2]	NO
	Guatemala	SI	SI	SI[3]	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea[4]		NO	NO	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina[5]		SI	SI	NO	SI

[1] Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza
[2] Excepción No 20 - Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación: "Las contrataciones para la dotación y sustento de las fuerzas armadas y las contrataciones relacionadas con programas de asistencia social, apoyo a la agricultura o procesos de paz".
[3] Ibídem.
[4] Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia
[5] Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú

9. LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES

Se podrá limitar el Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

Nota 1: Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Nota 2: Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente numeral.

Nota 3: Cuando de las solicitudes presentadas se identifique que más de (2) MiPymes tienen su domicilio en el departamento o municipio donde se va a ejecutar el contrato, la convocatoria se limitara a MiPymes que cumplan con tal condición, siempre que las mismas cumplan con los requisitos de limitación general.

Con el fin de solicitar la limitación al proceso, se deberá diligenciar el **FORMATO 10 "*CARTA PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES*"** y aportar los requisitos indicados en el numeral **4.1.16.**

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados en el proceso podrán participar con observancia de los requisitos indicados en la Plataforma transaccional de SECOP II.

11. INDICACIÓN DE SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

N/A.

12. CRONOGRAMA

Sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección, la plataforma transaccional del SECOP II incorpora el Cronograma correspondiente.

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los Documentos del Proceso podrán consultarse a través de Internet en la plataforma transaccional de SECOP II WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO, considerada para todos los efectos de este proceso como la única válida y vinculante.